

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación de la prórroga del contenido del convenio colectivo de la empresa "Hostelería Toldanos, S.L.", y se acuerda la revisión de los conceptos económicos del mismo para los años 2022 y 2023 (Código Acuerdo 49100051012014 - Localizador AP_JG85LG45).

Visto el texto del acuerdo relativo a la prórroga del contenido del convenio colectivo de empresa "Hostelería Toldanos, S.L.", suscrito con fecha 31 de enero de 2022, a fin de establecer la prórroga del contenido del convenio colectivo de la empresa "Hostelería Toldanos, S.L." 2014-2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, así como la revisión de los conceptos económicos del mismo para los años 2022 y 2023, en virtud de lo establecido en el Acta firmada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2.º y 3.º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.5 del Decreto 2/2019, de 16 de julio de Reestructuración de Consejerías en la redacción dada por el Decreto 1/2020, de 4 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 9 de marzo de 2022.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

R-202200603



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA NEGOCIADORA PARA EL
CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA "HOSTELERÍA TOLDANOS, S.L."
CON CÓDIGO DE CONVENIO NUMERO 49100051012014

En Zamora, a 31 de enero de 2022, siendo las 12:00 horas se reúnen por una parte las delegados sindicales doña Elena Chamorro de las Heras, doña M.^a Teresa Guerra Ballesteros y por parte de la empresa don Osorio Pinilla Hernández, administrador de la misma.

Tras las oportunas deliberaciones, se han llegado a los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar el contenido del convenio colectivo de empresa "Hostelería Toldanos, S.L." 2014-2020 hasta 31 de diciembre de 2023.

Segundo: Se acuerda la revisión de los conceptos económicos del mismo a los que se aplicará un incremento del 3,5% para el año 2022 y un incremento del 3,5% para el año 2023.

Estando de acuerdo las partes se procede a sacar las tablas salariales para el año 2022 y 2023, quedando las tablas según se adjuntan.

Sin más temas a tratar, se firma la presente por duplicado.

Fdo.: M.^a Teresa Guerra,

Fdo.: Osorio Pinilla Hernández,

Fdo.: M.^a Elena Chamorro,

R-202200603



TABLA SALARIAL 2022

NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	SALARIO HORA	SALARIO MENSUAL	COMPUTO ANUAL
GERENTE	1.219,85	26,54		1.246,39	17.396,36
PRIMER ENCARGADO	1.101,46	26,54		1.127,99	15.738,85
SEGUNDO ENCARGADO	1.101,46	26,54		1.127,99	15.738,85
ENCARGADO TURNO	1.101,46	26,54		1.127,99	15.738,85
RESPONSABLE PERSONAL	1.101,46	26,54		1.127,99	15.738,85
ADMINIST. CONTABLE	1.101,46	26,54		1.127,99	15.738,85
ENCARGADO AREA	1.095,36	26,54		1.121,90	15.653,51
RELACIONES PUBLICAS	1.095,36	26,54		1.121,90	15.653,51
PERSON. EQUIPO SENIOR	1.092,23	26,54	8,50	1.118,76	15.609,60
PERSONAL EQUIPO	1.068,99	26,54	8,31	1.095,53	15.284,30

Nota.- El plus de manutención se fija en 10,65 euros de forma lineal por trabajador para el año 2022.

Fdo.: M.^a Teresa Guerra. Fdo.: Osorio Pinilla Hernández. Fdo.: M.^a Elena Chamorro

TABLA SALARIAL 2023

NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	SALARIO HORA	SALARIO MENSUAL	COMPUTO ANUAL
GERENTE	1.262,54	27,47		1.290,01	18.005,25
PRIMER ENCARGADO	1.140,01	27,47		1.167,47	16.289,78
SEGUNDO ENCARGADO	1.140,01	27,47		1.167,47	16.289,78
ENCARGADO TURNO	1.140,01	27,47		1.167,47	16.289,78
RESPONSABLE PERSONAL	1.140,01	27,47		1.167,47	16.289,78
ADMINIST. CONTABLE	1.140,01	27,47		1.167,47	16.289,78
ENCARGADO AREA	1.133,70	27,47		1.161,17	16.201,39
RELACIONES PUBLICAS	1.133,70	27,47		1.161,17	16.201,39
PERSON. EQUIPO SENIOR	1.130,46	27,47	8,79	1.157,92	16.156,04
PERSONAL EQUIPO	1.106,40	27,47	8,61	1.133,87	15.819,29

Nota.- El plus de manutención se fija en 11,02 euros de forma lineal por trabajador para el año 2023.

Fdo.: M.^a Teresa Guerra. Fdo.: Osorio Pinilla Hernández. Fdo.: M.^a Elena Chamorro

R-202200603

